

Sesión Ordinaria de Consejo de Carrera – 15 de marzo de 2019.

En la ciudad de Buenos Aires a los 15 días del mes de marzo de 2019 se reúnen los miembros del Consejo de Carrera del Área Transdepartamental de Crítica de Artes. A tal efecto, se encuentran presentes: la Dra. María Araceli Soto (Directora del Área); el Lic. Rolando Martínez Mendoza y el Mg. Sergio Moyinedo (por el claustro de Docentes Profesores); la Lic. Silvina Rival (por el claustro de Auxiliares); la Lic. Florencia Suárez y el Mg. Julián Tonelli (por el Claustro de Graduados); el alumno Manuel Tacconi (por el claustro de Estudiantes). Asimismo, participan de la sesión: la Sra. Liliana Serrichio (Secretaria Administrativa); el Mgster. Sergio Ramos (Secretario Académico); el Lic. Sebastián Lavenia (Dirección Académica); el Prof. Oscar Steimberg (Secretario Posgrado); la Mg. Alejandra Alonso (Coordinadora Posgrado); el Dr. Gastón Cingolani (Director IIEAC); la Prof. Vanesa Pafundo (Coordinadora Artes de la Escritura); el Dr. Federico Baeza (Director Extensión); el Lic. José Luis Petris (Director Licenciatura en Crítica de Artes); la alumna Lucrecia Labarthe (Consejera Superior por el Claustro de Estudiantes).

ORDEN DEL DÍA:

DIRECCIÓN

1. Informe Directora.

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y EXPERIMENTACIÓN EN ARTE Y CRÍTICA -IIEAC-

2. Informe del Director del IIEAC.
3. Reglamento de funcionamiento: Centro de Documentación “Prof. Carlos Prieto”.

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y ACADÉMICA

4. Donaciones recibidas.
5. Renuncia condicionada: Prof. Cecilia Pereira.
6. Resoluciones de la Directora - Ad-Referéndum del Consejo de Carrera-: Cuatro (4) Designaciones Docentes de la Lic. Artes de la Escritura.
7. Re-designaciones docentes interinas 2019: Crítica, Curaduría y Escritura.
8. Designaciones Tutores-Docentes 2019.
9. Propuesta nuevas designaciones docentes 2019 en Lic. Crítica de Artes y Lic. Curaduría en Artes: Asignatura “Historia Artes del Movimiento”.
10. Propuesta nuevas designaciones docentes 2019 en Lic. Artes de la Escritura: Asignaturas “Narrativa Universal I”; “Semiótica”; “Taller de Ensayo”; “Taller de Narrativa III”; “Taller de Poesía III”.
11. Propuesta Docentes CINO Fase 2.

DIRECCIÓN EXTENSIÓN

12. Propuesta de modificación de las resoluciones de honorarios docentes de Extensión.
13. Curso propuesto por la Dra. Mária Averbach.

SECRETARÍA POSGRADO

14. Designaciones docentes (Renovación)
15. Inscripciones 2019
16. Pedidos de exención 2019
17. Pedido de exención docente UNA

18. Seminario electivo. Arte en la era posnatural. Prof. Daniel del Rincón y Sergio Moyinedo
19. Cursos para docentes: Prof. Alejandro Arce.

Siendo las 14.15 hs, se da inicio a la sesión de Consejo de Carrera del mes de marzo de 2019. Dado que la Dra. Soto se encuentra demorada unos minutos, preside el comienzo de la reunión el Consejero Sergio Moyinedo. En consecuencia, el informe de la Directora se aplaza al final del Orden del Día.

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y EXPERIMENTACIÓN EN ARTE Y CRÍTICA **-IIEAC-**

2-Informe del Director del IIEAC. El Dr. Cingolani comunica que para su informe del IIEAC realizará sólo dos anuncios sumamente breves. En primer lugar, indica que se está trabajando en un fondo común de rendición de gastos para los proyectos de investigación. En tal dirección, explica que muchos equipos, al momento de la rendición, deben realizar la devolución de sus fondos disponibles y que, ante ello, se ha pensado en una base común que podría utilizarse para la compra de materiales y bienes, cuyo acervo funcionaría en el Instituto, o bien para aportes a proyectos que realizan trabajo de campo. Advierte que, para llevar adelante la idea, se están efectuando las consultas técnicas pertinentes con la Secretaría de Investigación y Posgrado de la UNA.

Como segundo anuncio, destaca la reactivación de los vínculos con el Centro Cultural de la Ciencia C3 para la concreción de una programación conjunta. Advierte que, en efecto, existe una gran valoración a las actividades que, durante el año 2018, han encabezados docentes-investigadores de la Unidad Académica y que, por tal motivo, el Centro se ha mostrado muy interesado en mantener los lazos activos.

3-Reglamento de funcionamiento: Centro de Documentación “Prof. Carlos Prieto”. El Dr. Cingolani recuerda que en la pasada sesión de Consejo del mes de octubre de 2018 se trató de manera general una propuesta de Reglamento de funcionamiento del Centro de Documentación “Prof. Carlos Prieto”, elevada por el Bibliotecario Guillermo Tagliaferri, con el propósito de formalizar objetivos y misiones, establecer servicios, categorizar usuarios, tipificar préstamos y fijar normas de convivencia. En tal dirección, rememora que allí se realizaron varias observaciones que ahora, en una nueva propuesta, fueron incorporadas al reglamento. Acto seguido, procede a dar lectura al documento. Se discute principalmente el orden de ciertos artículos, como así también su redacción final. Finalmente, habiéndose consensuado la versión final, la normativa resulta aprobada por unanimidad, quedando consignada del siguiente modo:

I. DISPOSICIONES GENERALES

El Centro de Documentación “Profesor Carlos Prieto”, perteneciente al Área Transdepartamental de Crítica de Artes de la Universidad Nacional de las Artes, contiene en su espacio: libros, revistas, material audiovisual y otros materiales pertinentes, ya sea por su temática, por su utilidad didáctica o por su valor documental a los fines de la formación, la investigación o la práctica artística.

1. Objetivo y misión del Centro de Documentación

El Centro de Documentación “Profesor Carlos Prieto” tiene como objetivo poner a disposición de la comunidad del Área Transdepartamental de Crítica de Artes y de la Universidad Nacional de las Artes recursos bibliográficos, documentales y publicaciones periódicas, con el fin de servir como instrumento de apoyo a la docencia, el estudio y la investigación a toda la comunidad universitaria y al público en general.

El Centro de Documentación “Profesor Carlos Prieto” tiene como misión garantizar el acceso, la difusión y la preservación del patrimonio documental de la Universidad Nacional de las Artes en general y del Área Transdepartamental de Crítica de Artes en particular.

2. Servicios

El Centro de Documentación brinda servicios de préstamo de materiales y para ello cuenta con una sala de lectura, servicio de consulta, asistencia en el préstamo y renovación. Brinda búsquedas bibliográficas en el catálogo, Internet, formación de usuarios y difusión selectiva de la información.

3. Usuarios

A los fines de organizar el universo de las consultas y servicios que presta el Centro de Documentación se categorizan los diversos tipos de usuarios:

- A. Estudiantes de grado y posgrado del Área Transdepartamental de Crítica de Artes.
- B. Graduados del Área Transdepartamental de Crítica de Artes.
- C. No Docentes del Área Transdepartamental de Crítica de Artes.
- D. Docentes de la UNA.
- E. Investigadores acreditados por los Institutos de Investigación o aquellos autorizados por escrito por las Autoridades de la UNA.
- F. Becarios con lugar de trabajo en los Institutos de Investigación de la UNA.
- G. Autoridades de la UNA.
- H. Aspirantes (estudiantes del CINO o PREU) del Área Transdepartamental de Crítica de Artes.
- I. Público en general.

II. PRÉSTAMOS

El Centro de Documentación presta su material a personas físicas y el mismo es intransferible.

El material habilitado para préstamo a domicilio se encuentra condicionado por la frecuencia de la demanda en su consulta, cantidad de ejemplares y otros aspectos que decida el responsable del Centro de Documentación que justifiquen disminuir el plazo de préstamo.

El Centro de Documentación brinda dos modalidades de préstamo de materiales físicos:

1. Préstamo en sala.
2. Préstamo a domicilio.

4. Préstamo en sala:

Requisitos: Los usuarios deben presentar Documento Nacional de Identidad (DNI) o Pasaporte.

Cantidad de material y período de préstamo: Se establece el préstamo en Sala para todos los tipos de usuarios de 3 (tres) obras para consulta conjunta por usuario, debiendo el mismo devolver el total de las obras solicitadas en el tiempo establecido en el punto III (Normas de convivencia).

5. Préstamo a domicilio:

Los usuarios habilitados para solicitar préstamo a domicilio son los comprendidos en todas las categorías (Categorización de Usuarios) de este Reglamento, excepto las categorías H e I.

Requisitos: En el caso de los usuarios A, además de la documentación de identidad mencionada, deben presentar la Constancia de verificación de Alumno Regular o de inscripción a materias expedida por Secretaría Académica o Secretaría de Posgrado, la cual deberá presentarse indefectiblemente en forma cuatrimestral, independientemente de la duración de las asignaturas cursadas. No se aceptará otro tipo de identificación.

En el caso de los usuarios de las categorías comprendidas desde la B a la G, deberán presentar documentación que los acredite como tales (título o certificado analítico, resolución de designación o recibo de sueldo u otro que dé cuenta de su categoría de usuario y vigencia). En ningún caso se aceptará otro tipo de identificación.

Cantidad de material y período de préstamo: Se establece el préstamo a domicilio de hasta 2 (dos) obras, durante 7 (siete) días corridos, pudiendo renovarse -dependiendo de la cantidad disponible y de la demanda-, por otros 7 (siete) días corridos. Vencidos estos plazos, y ante el requerimiento del mismo material retirado en otro período, recién éste podrá efectivizarse transcurrido un lapso de 7 (siete) días corridos a partir de su entrega efectiva. Durante el período de receso invernal, el préstamo se extenderá hasta el primer día hábil luego de finalizado el receso.

Nota: De manera excepcional, los E y F podrán contar con el préstamo por un período superior a los siete días, siempre que previamente se hubiera convenido la fecha de devolución del material con el responsable del Centro de Documentación, y de acuerdo con la demanda que el Centro de Documentación tenga sobre el material objeto del préstamo.

6. Renovación de préstamos a domicilio:

Los préstamos a domicilio pueden renovarse en forma personal, por mail o vía telefónica, debiendo realizarse dicha renovación con al menos 24 (veinticuatro) horas previas al vencimiento del material adeudado.

III NORMAS DE CONVIVENCIA

Los concurrentes a la Sala de Lectura deberán respetar el clima de trabajo de la Sala; abstenerse de ingresar a la sala con alimentos y/o bebidas; mantener el orden y la limpieza y cumplir, en todos los casos, las indicaciones efectuadas por el Personal del Centro de Documentación. Asimismo, deben cuidar el material bibliográfico, tecnológico, las instalaciones y el mobiliario utilizado.

En ningún caso está permitida la colocación de afiches, carteles o folletos en todo el ámbito del Centro de Documentación.

Para el mejor desarrollo del Centro de Documentación, 10 (diez) minutos antes de la hora de cierre deberán devolverse las obras de préstamo en Sala o a Domicilio; de igual manera, deberán devolverse las obras previamente solicitadas para su consulta, con el fin de facilitar el reordenamiento del material por parte del personal del Centro. El Centro de Documentación no se hará responsable de la pérdida o extravío de los objetos personales con los que ingrese el usuario.

IV SANCIONES

Los usuarios que no respeten lo establecido en los puntos anteriores del presente reglamento podrán ser sancionados según los siguientes criterios:

a) Cuando devuelvan el material prestado fuera del plazo establecido en no más de dos días hábiles serán Apercibidos. Si incurrieran en una demora mayor a los días precitados en la devolución del material, se aplicarán las siguientes sanciones:

- Por cada día hábil de atraso en la devolución, se suspenderá el derecho al préstamo a domicilio durante 7 (siete) días corridos a partir del día que se realice la devolución del material.

- A partir de la tercera suspensión aplicada durante el año académico, se le suspenderá al usuario el préstamo a domicilio durante un período de 6 (seis) meses corridos.

b) Cuando un usuario devuelva el material prestado en condiciones de uso inadecuado o con daño al patrimonio, deberá reponer el ejemplar. En caso de no poder reponerlo, el usuario podrá hacer un descargo sobre los motivos del daño o pérdida, a partir de lo cual el Consejo de Carrera podrá evaluar la aplicación de una sanción.

c) En el caso de que el usuario no devuelva el material prestado, el Centro de Documentación se reservará el derecho la discontinuidad de prestación de sus servicios al usuario en falta.

d) Si no respetaran las normas de convivencia, los usuarios podrán ser apercibidos o suspendidos de acuerdo con el grado de perturbación de las normas de convivencia establecidas en el presente reglamento. En este caso la sanción correspondiente deberá ser propuesta por el Director del Centro de Documentación ante el Consejo de Carrera del Área Transdepartamental de Crítica de Artes, y éste resolverá sobre la misma.

Cualquier situación que no esté contemplada en este Reglamento será considerada por las Autoridades pertinentes.

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y ACADÉMICA

4-Donaciones recibidas. La Sra. Serrichio presenta el informe de las donaciones recibidas en el Centro de Documentación “Prof. Carlos Prieto” durante el mes de febrero de 2019, de acuerdo a la certificación elevada por el Bibliotecario Guillermo Tagliaferri. Seguidamente,

da lectura a las 4 publicaciones recibidas, las cuales indica fueron acercadas por el Dr. Cingolani. Finalizado el repaso, los Consejeros manifiestan su conformidad con el conjunto de publicaciones recibidas, resultando en su totalidad aprobados por unanimidad.

5-Renuncia condicionada: Prof. Cecilia Pereira. La Sra. Serrichio comunica que la Prof. Cecilia Pereira ha presentado su renuncia condicionada a su cargo de Profesora Adjunta ordinaria en virtud del Decreto 8820/62 - Jubilación de docentes-. En tal dirección, la Sra. Serrichio explica que la Prof. Pereira ha cumplido la edad exigida por la Ley 26508 y que, en consecuencia, su renuncia se hará efectiva una vez que finalice el trámite correspondiente a su beneficio jubilatorio. En tanto, explica que seguirá desempeñando sus tareas docentes con percepción de haberes. Puesto en consideración, se acepta por unanimidad la renuncia condicionada correspondiente.

6-Resoluciones de la Directora - Ad-Referéndum del Consejo de Carrera:- Cuatro (4) Designaciones Docentes de la Lic. Artes de la Escritura. El Mg. Ramos comunica que, en función de la postergación que ha sufrido la presente sesión de Consejo, cuatro designaciones docentes de la Lic. en Artes de la Escritura debieron ser efectuadas mediante Resoluciones de la Directora, ad-referéndum del Consejo de Carrera, de modo de no entorpecer la correcta organización de los espacios curriculares de “*Poesía Argentina I*”, “*Narrativa Argentina I*” y “*Poesía Universal I*”. En tal dirección, advierte que los 4 nombramientos son semestrales, cuyo período inicia el 15 de marzo y finaliza el 30 de septiembre. En consecuencia, se pone a consideración las designaciones correspondientes:

- Licenciado Ariel SCHETTINI en un cargo de Profesor Titular Interino, dedicación simple, en la Cátedra de la asignatura “*Poesía Argentina I*”.
- Doctor Pablo Javier ANSOLABEHERE en un cargo de Profesor Adjunto Interino, dedicación simple, en la Cátedra de la asignatura “*Narrativa Argentina I*”.
- Doctora Sandra Edith GASPARIINI en un cargo de Profesora Adjunta Interina, dedicación simple, en la Cátedra de la asignatura “*Narrativa Argentina I*”.
- Doctor Gerardo JORGE en un cargo de Profesor Adjunto Interino, dedicación simple, en la Cátedra de la asignatura “*Poesía Universal I*” correspondiente a la Licenciatura en Artes de la Escritura.

Finalizado el repaso de todos los casos, se resuelve por unanimidad refrendar las Resoluciones de la Directora N° 10, N°11, N°12 Y N° 13.

7-Re-designaciones docentes interinas 2019: Crítica, Curaduría y Escritura. El Mg. Ramos indica que, en virtud del comienzo de un nuevo ciclo lectivo en la Unidad Académica, corresponde renovar las designaciones docentes interinas en los términos fijados en el artículo 51° de la Ley de Educación Superior N° 24.521 y en las normativas de la UNA que así lo reglamentan. En consecuencia, da lectura a los cargos interinos que se proponen renovar para el presente año lectivo de modo de garantizar el correcto funcionamiento de las carreras de grado y hasta tanto se sustancien los concursos docentes correspondientes:

CRÍTICA Y CURADURÍA:

Asignatura	Cargos	Dedicación	Apellido_Nombres
Historia de las artes Audiovisuales/Historia del Arte Argentino y Latinoamericano	JTP	SIMPLE	ALARCON, Maria Fernanda
Seminario de práctica curatorial 2	JTP	SIMPLE	ALARCON, Maria Fernanda
Historia Moderna y Contemporanea/ Historia de las Artes dramaticas	JTP	SIMPLE	ALVARADO, Miriam Elisabet
Historia de las artes Audiovisuales/Historia del Arte Argentino y Latinoamericano	Titular	SIMPLE	APREA, Gustavo Alberto
Taller de Redacción de Críticas / Taller de Produccion de escritura critica y curatorial 1	JTP	SIMPLE	ARNOUX NARVAJA, Magdalena
Semiótica y Proyectos Curatoriales/ Semiótica General/ Semiótica de las Artes / Semiótica y Teorías de la Comunicación/ Estudios Curatoriales III	Asociado	EXCLUSIVA	BAEZA, Federico Anibal Mariano
Seminario de práctica curatorial 2	Asociado	SIMPLE	BAEZA, Federico Anibal Mariano
Trabajo de campo II/Proyecto de Graduación I y II	Adjunto	SIMPLE	BERMUDEZ, Nicolas
Historia de las Artes del movimiento/ Historia Moderna y Contemporanea	Ayte 1ra	SIMPLE	CASANOVA, Magdalena
Filosofia	JTP	SIMPLE	CARAMES, Diego
Taller de Redacción de Críticas / Taller de Produccion de escritura critica y curatorial 1	Ayudante 1ra	SIMPLE	CARDELLI, Marina
Crítica y estética especializada - Danza	Titular	SIMPLE	CESIO, Valerio Anibal
Historia General del Arte/ Historia de las artes visuales	JTP	SIMPLE	CORREBO, Maria Noel
Taller de Producción crítica para Medios Audiovisuales// Taller de producción crítica audiovisual	JTP	SIMPLE	DE LA PUENTE, Maximilano
Lenguajes Artísticos	Ayudante 1ra	SIMPLE	DIEGUEZ, Facundo
Seminario del lenguaje específico - Música	Titular	SIMPLE	DONOZO, Leandro
Lenguajes Artísticos	Ayudante 1ra	SIMPLE	FELDMAN, Jonathan
Proyecto curatorial 2	Ayudante 1ra	SIMPLE	FELDMAN, Jonathan
Semiótica General/ Semiótica de las Artes / Semiótica y Teorías de la	JTP	SIMPLE	FRATICELLI, Damian

Comunicación			
Historia de las Artes Dramáticas //Historia Moderna y Contemporánea	JTP	SIMPLE	Graves e Isod, Gabriel
Historia General del Arte/Historia de las Artes Visuales	Adjunto	SIMPLE	GUSTAVINO, Berenice
Lenguajes Artísticos	JTP	SIMPLE	GUSTAVINO, Berenice
Taller de producción crítica (escrito)//Taller de producción de escritura crítica y curatorial 2	Ayte 1ra	SIMPLE	LOCATELLI Ana Marina
Historia de las artes Audiovisuales/Historia del Arte Argentino y Latinoamericano	Ayte 1ra	SIMPLE	LOCATELLI Ana Marina
Literatura y fenómenos transpositivos	Asociado	SIMPLE	LUKIN, Liliana Aida
Filosofía	Adjunto	SEMIEXCLUSIVA	MANCINELLI, Elena Maria
Proyecto Curatorial 3	Adjunto	SIMPLE	MARMOR, Lara
Estudios Curatoriales III Lenguaje Expositivo	Titular	SIMPLE	PACHECO, Marcelo
Lenguajes Artísticos	Ayte de 1ra	SIMPLE	PERTICONE, Carina
Semiótica General/ Semiótica de las Artes / Semiótica y Teorías de la Comunicación y Semiótica y Proyectos curatoriales	Asociado	SIMPLE	PETRIS, Jose Luis
Taller de producción crítica (escrito)/Taller de producción de Escritura crítica y curatorial 2	Adjunto	SIMPLE	PITROLA, Marcelo
Trabajo de Campo I/Taller de Producción crítica especializada	Adjunto	SIMPLE	PITROLA, Marcelo
Crítica y estética especializada - Artes Visuales	Titular	SIMPLE	REITANO, Maria de las Mercedes
Arte, sociedad y crítica / Seminario - Cine	JTP	SIMPLE	RIVAL, Silvina Beatriz
Historia del Arte Argentino y Latinoamericano/ Historia de las Artes musicales	Ayte de 1ra	SIMPLE	ROJAS, Maria Lorena
Semiótica y Proyectos Curatoriales	Ayte de 1ra	SIMPLE	ROSSO, Alumine
Semiótica General/ Semiótica de las Artes / Semiótica y Teorías de la Comunicación y Semiótica y Proyectos curatoriales	Ayte de 1ra	SIMPLE	RUBIN, Maria José
Taller de Redacción de Críticas / Taller de Producción de escritura crítica y curatorial 1	Ayudante 1ra	SIMPLE	SACRISTAN, Gabriela Miriam
Crítica y estética especializada - Música	JTP	SIMPLE	SAITTA, Santiago
Taller de informática I y II / Taller de Herramientas Digitales	JTP	SIMPLE	SAITTA, Santiago

Estudios Curatoriales I - Introducción a la curaduría	JTP	SIMPLE	SALA, Jorge Eduardo
Crítica y estética especializada (teatro)	Adjunto	SIMPLE	SAPKUS, Patricia
Historia General del Arte/ Historia de las artes visuales	Ayudante 1ra	SIMPLE	SAVLOFF, Lucia Alejandra
Teoría de los estilos	Titular	EXCLUSIVA	STEIMBERG, Oscar
Seminario del lenguaje específico - Danza	Titular	SIMPLE	SZPERLING, Silvina
Crítica y estética especializada - Cine	Adjunto	SEMIEXCLUSIVA	TASSARA, Mabel
Metodología y técnicas de la investigación	JTP	SIMPLE	TATAVITTO, Maria Silvina
Metodología y técnicas de la investigación	Adjunto	SIMPLE	TATAVITTO, Maria Silvina
Proyecto Curatorial I	Adjunto	SIMPLE	VIDAL MACKINSON, Sebastian
Estudios Curatoriales I - Introducción a la curaduría	JTP	SIMPLE	VILLANUEVA, Santiago

ARTES DE LA ESCRITURA:

Asignatura	Cargos	Dedicación	Apellido_Nombres
Taller de Narrativa I	Titular	Semi-exclusiva	Roque Larraguy
Narrativa Latinoamericana I y II	Titular	Simple	Ezequiel De Rosso
Teoría y Análisis Literario	Titular	Simple	Mario Cámara
Taller de Narrativa II	Titular	Simple	María Sonia Cristoff
Taller de Poesía I	Titular	Simple	Alicia Genovese
Morfología y Sintaxis	Titular	Simple	Gloria Peirano
Poesía Argentina I	Titular -Semestral-	Simple	Ariel Schettini
Taller de Narrativa II	Adjunto	Simple	Patricio Fontana
Taller de Poesía II	Adjunto	Simple	Alejandro Crotto Vila
Taller de Poesía I	Adjunto	Simple	Andrea Nachón
Morfología y Sintaxis	Adjunto	Simple	Lucía Dorín
Taller de Dramaturgia	Adjunto	Simple	Carla Maliandi
Taller de Dramaturgia	Adjunto	Simple	Marcelo Pitrola
Narrativa Universal I	Adjunto (con asignación de funciones en TNI)	Simple	Maximiliano Gurian
Taller de Ensayo	Adjunto (con asignación de funciones en TNI)	Simple	Darío Steimberg
Narrativa Argentina I	Adjunto- Semestral	Simple	Pablo Ansolabehere
Narrativa Argentina I	Adjunto- Semestral	Simple	Sandra Gasparini
Poesía Universal I	Adjunto- Semestral	Simple	Gerardo Jorge
Taller de Narrativa I	Jefe de Trabajos	Simple	Marcelo Guerrieri

	Prácticos		
Taller de Narrativa I	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	Sebastián Martínez Daniel
Morfología y Sintaxis	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	Silvina Gruppo
Taller de Narrativa II	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	Leticia Frenkel
Taller de Narrativa II	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	Leonardo Sabbatella
Taller de Narrativa II	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	Ricardo Romero
Taller de Poesía I	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	Verónica Yattah
Taller de Poesía I	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	Juan Fernando García
Taller de Poesía I	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	Alejandro Méndez
Taller de Poesía I	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	Silvia Jurovietsky
Taller de Poesía I	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	Claudia Masín
Taller de Poesía II	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	Horacio Zabaljáuregui
Taller de Poesía II	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	Eric Schierloh
Taller de Poesía II	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	Liliana García
Taller de Poesía II	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	Gabriel Reches
Morfología y Sintaxis	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	Carolina Bruck
Taller de Ensayo	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	Vanesa Pafundo
Taller de Narrativa III	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	José Segundo Havilio
Taller de Retórica	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	Juan Carrá
Taller de Narrativa I (con asignación de funciones en Taller de Retórica)	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	Gabriela Cabezón Cámara
Taller de Narrativa I (con asignación de funciones en Taller de Narrativa II)	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	Julián López
Taller de Narrativa I (con asignación de funciones en Taller de Narrativa II)	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	Pía Bouzas –
Taller de Narrativa II (con asignación de	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	Cynthia Rimsky –

funciones en Taller de Narrativa III)			
Taller de Poesía I (con asignación de funciones en Taller de Retórica)	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	Ivana Romero –
Taller de Narrativa III (con asignación de funciones en Taller de Narrativa I)	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	Félix Bruzzone –
Poesía Argentina I	Jefe de Trabajos Prácticos Semestral	Simple	Sebastián Hernáiz –
Teoría y Análisis Literario	Jefe de Trabajos Prácticos Semestral	Simple	Marcos Zangrandi
Taller de Narrativa I	Jefe de Trabajos Prácticos Semestral	Simple	Silvina Gruppo -
Teoría y Análisis Literario	Ayudante de 1° Semestral	Simple	Lucía De Leone –
Teoría y Análisis Literario	Ayudante de 1° Semestral	Simple	Pablo Farneda –
Teoría y Análisis Literario	Ayudante de 1° Semestral	Simple	Victoria Cóccaro
Poesía Universal I	Ayudante de 1° Semestral	Simple	Gabriel Cortiñas
Poesía Universal I	Ayudante de 1° Semestral	Simple	Cecilia Eraso
Narrativa Argentina I	Ayudante de 1° Semestral	Simple	Emiliano Scaricacciottoli –
Narrativa Argentina I	Ayudante de 1° Semestral	Simple	María Vicens –
Narrativa Latinoamericana I	Ayudante de 1° Semestral	Simple	Lucía Dussaut
Narrativa Latinoamericana I (como asignación de funciones del cargo rentado anual en Taller de Ensayo)	Ayudante de 1° Semestral	Simple	Vanesa Pafundo
Poesía Argentina I	Ayudante de 1° Semestral	Simple	Fernando Petit de Murat
Poesía Argentina I	Ayudante de 1° Semestral	Simple	Gabriela Bejerman

Seguidamente, se someten a deliberación las renovaciones correspondientes. Finalizada la instancia de análisis, los Consejeros manifiestan su acuerdo con el conjunto de las designaciones interinas 2019, las cuales se efectivizarán desde el 1° de abril de 2019 y hasta el 31 de marzo de 2020.

8-Designaciones Tutores-Docentes 2019. El Mg. Ramos comunica que, junto a la coordinación de posgrado, se estuvo trabajando en las re-designaciones, para el ciclo 2019, de los 4 (cuatro) tutores-docentes que tendrán a cargo, entre otras cuestiones, el diseño de las aulas virtuales en la plataforma Moodle, la orientación a los docentes en la producción del

material didáctico para dichas aulas, la colaboración en la resolución de consultas académicas y el seguimiento general del recorrido académico de los estudiantes. En tal dirección, recuerda que durante el año 2018 dichos nombramientos fueron efectivizados mediante cargos docentes de modo de jerarquizar sus tareas didácticas, pedagógicas y formativas en la plataforma. En consecuencia, advierte que, para este nuevo ciclo, se ha pensado vincular las designaciones con asignaturas específicas de grado de manera tal que pueda brindarse un marco adecuado para el desarrollo de tales capacidades y multiplicar, a su vez, las posibilidades de utilización de las plataformas tecnológicas del conjunto del Área. Por consiguiente, presenta las siguientes propuestas:

- Designar a Betina Bróccoli, partir del 1 de abril de 2019 y hasta el 31 de marzo de 2020, en un cargo de Ayudante de Primera interino, dedicación simple, en la cátedra de la asignatura “Taller de Diseño y Difusión de la Planificación Artística” para el desempeño de tareas de tutor docente en la plataforma de Educación a Distancia Moodle.
- Designar a Luciana Pinotti, partir del 1 de abril de 2019 y hasta el 31 de marzo de 2020, en un cargo de Ayudante de Primera interino, dedicación simple, en la cátedra de la asignatura “*Semiótica y Teoría de la Comunicación/ Semiótica/ Semiótica General/ Semiótica de las Artes y Semiótica y Proyectos Curatoriales*” para el desempeño de tareas de tutor docente en la plataforma de Educación a Distancia Moodle.
- Designar a Julián Tonelli, partir del 1 de abril de 2019 y hasta el 31 de marzo de 2020, en un cargo de Ayudante de Primera interino, dedicación simple, en la cátedra de la asignatura “Taller de Diseño y Difusión de la Planificación Artística” para el desempeño de tareas de tutor docente en la plataforma de Educación a Distancia Moodle.
- Designar a Irina Gómez Albarracín, partir del 1 de abril de 2019 y hasta el 31 de marzo de 2020, en un cargo de Ayudante de Primera interino, dedicación simple, en la cátedra de la asignatura “Taller de Diseño y Difusión de la Planificación Artística” para el desempeño de tareas de tutor docente en la plataforma de Educación a Distancia Moodle.

Finalizado el análisis de la propuesta y puesto en consideración, resulta aceptado por unanimidad el conjunto de las designaciones.

9-Propuesta nuevas designaciones docentes 2019 en Lic. Crítica de Artes y Lic. Curaduría en Artes: Asignatura “Historia Artes del Movimiento”. El Mg. Ramos presenta dos nuevas propuestas de nombramientos docentes para las carreras de Crítica y Curaduría. En tal dirección, recuerda que durante el año 2018 se produjo la baja de la Profesora Liliana Sujoy en su cargo docente en la asignatura “*Historia de las Artes del Movimiento*” en función del comienzo de la percepción de su haber jubilatorio. Por tal motivo, y en virtud de garantizar el correcto funcionamiento de la Cátedra durante el presente cuatrimestre, advierte se hace necesario ahora el nombramiento de dos nuevos docentes. En

efecto, explica que se proponen dos cargos, y no uno sólo, dado el incremento sostenido de inscriptos que viene sobrellevando la asignatura en los últimos 4 ciclos lectivos. Por consiguiente, como Profesor Adjunto interino, dedicación simple, propone al Profesor Valerio Cesio y como Jefe de Trabajos Prácticos interino, dedicación simple, propone al Arq. Carlos Domingos Lessing Rosito. A continuación, se procede a repasar sus antecedentes académicos y profesionales. Finalizado el análisis correspondiente, y puesto en consideración, se aceptan ambos nombramientos por unanimidad a partir del 1° de abril del corriente año y hasta el 31 de marzo de 2020.

10-Propuesta nuevas designaciones docentes 2019 en Lic. Artes de la Escritura: Asignaturas “Narrativa Universal I”; “Semiótica”; “Taller de Ensayo”; “Taller de Narrativa III”; “Taller de Poesía III”. El Mg. Ramos presenta las nuevas propuestas de designaciones de cargos auxiliares para el ciclo 2019 en la carrera de Artes de la Escritura. Para ello, reitera nuevamente el cuadro de situación actual de la Licenciatura. En tal dirección, hace referencia a los siguientes puntos:

- CINO
- Criterios para la propuesta del 1er cuatrimestre.
- Total de Asignaturas ofrecidas en 1er cuatrimestre 2019.
- Condiciones de las nuevas asignaturas que se abren en la carrera en el 1er cuatrimestre 2019.

Seguidamente, pone a consideración los nombramientos de los siguientes cargos auxiliares:

- Licenciada Mercedes HALFON (DNI: 27.934.228) en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interina, dedicación simple, en la Cátedra de la asignatura “*Taller de Poesía III*”. A partir del 1° de abril de 2019 y hasta el 31 de marzo de 2020.
- Licenciado Sebastián BIANCHI (DNI: 18.130.127) en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino, dedicación simple, en la Cátedra de la asignatura “*Taller de Poesía III*”. A partir del 1° de abril de 2019 y hasta el 31 de marzo de 2020.
- Félix Manuel BRUZZONE (DNI: 25.537.825) en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino, dedicación simple, en la Cátedra de la asignatura “*Taller de Narrativa III*”. A partir del 1° de abril de 2019 y hasta el 31 de marzo de 2020.
- José Segundo HAVILIO (DNI: 24.171.602) en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino, dedicación simple, en la Cátedra de la asignatura “*Taller de Narrativa III*”. A partir del 1° de abril de 2019 y hasta el 31 de marzo de 2020.
- Licenciado Miguel ROSETTI (DNI: 30.408.516) en un cargo de Ayudante de Primera interino, dedicación simple, en la Cátedra de la asignatura “*Narrativa Universal I*”. Del 1° de abril de 2019 y hasta el 30 de septiembre de 2019.

ASIGNATURA (Primer Cuat.)	EQUIPO	PROFESORES
TALLER POESÍA III	1 ADJUNTO, 2 JTP	ADJ: JUAN MENDOZA AUX: MERCEDES HALFON AUX: SEBASTIÁN BIANCHI
TALLER NARRATIVA III	1 ADJUNTO, 2 JTP	ADJ: PABLO KATCHADJIAN JTP: FÉLIX BRUZZONE JTP: IOSI HAVILIO
NARRATIVA UNIVERSAL I	1 ADJUNTO, 1 Ayudante 1era.	ADJ: MAX GURIAN AYTE 1: MIGUEL ROSETTI

Previo a considerar la propuesta, la Consejera Rival desea realizar una aclaración acerca de lo expuesto por su persona en la pasada sesión de Consejo de Carrera en torno a la diferencia de cargos para los docentes nuevos de Escritura, que en los Talleres inician como Jefes de Trabajos Prácticos, y los de Crítica- Curaduría, que, en la mayoría de los casos, inician como Ayudantes de Primera. En tal sentido, advierte que de ningún modo su intención ha sido la de intentar que los auxiliares de Escritura tengan un cargo menor al propuesto. Considera incluso no tener las competencias necesarias para evaluar nombramientos de acuerdo con antecedentes. Entiende, por un lado, que la carrera de Artes de la Escritura ya tiene una estructura de cargos establecida -previo a su incorporación a la Unidad Académica y atada a la gestión que ha realizado Rectorado- y, por otro, que hay en sus docentes una gran y valiosa trayectoria profesional por sobre la experiencia académica. Por tal motivo, desea aclarar que lo expuesto ha sido tan sólo y únicamente una consulta respecto a diferencias en las designaciones entre carreras.

Seguidamente, y en cuanto a la explicación de la Consejera Rival, la Dra. Soto afirma entender -de manera clara y total- su observación inicial, planteada en la pasada sesión de Consejo, como así también la presente aclaración. Indica que si bien es cierto que la carrera de Escritura, desde sus comienzos, posee determinada estructura de cargos, claramente diferente a Crítica y Curaduría, afirma que, con el tiempo, el tránsito y desarrollo de las 3 licenciaturas debe ir clarificándose en términos igualitarios, pensando siempre en la estabilidad docente, en los reconocimientos necesarios y también en las especificidades. En tal sentido, sostiene que hay que saber gestionar las diferencias, atendiendo a las identidades docentes de cada plantel, para no caer en meras arbitrariedades. Asegura que será tarea de la Unidad Académica fortalecer aquellos casos en donde no esté presente una experimentada trayectoria docente. Por otra parte, considera que los Concursos Docentes serán de gran utilidad para fijar criterios claros y homologar tipificaciones.

A continuación, y a modo aclaración, el Director de Artes de la Escritura, Lic. Roque Larraquy, señala que, cuando se convocó a los docentes que hoy se proponen designar con cargos auxiliares de JTP, se lo hizo bajo esa condición contractual, más allá de que, por

supuesto, el Consejo de Carrera tenga la palabra final al respecto. Entiende que los antecedentes de cada uno de ellos, más allá de la tipificación, los habilita para dichos cargos y para estar al frente de comisiones. Por su parte, el Director de la Lic. en Crítica de Artes, Lic. José Luis Petris, desea dejar asentado su preocupación por la inequidad existente entre las carreras de Crítica y de Escritura a la hora de conformar equipos docentes en las asignaturas con modalidad taller. Incluso le inquieta que ello ocurra en un momento de inminente llamado a concursos docentes. Cree que ingresar a la planta de manera directa como Jefe de Trabajos Prácticos podría, en efecto, convertirse en un problema si en los concursos la convocatoria resulta para un cargo menor.

Finalmente, y en función de lo expuesto, la Dra. Soto propone, por un lado, aprobar la propuesta de designaciones que se ha presentado, de modo de no entorpecer la organización de las asignaturas en el inicio del 1er cuatrimestre, y, por otro, conformar una comisión -abierta pero con miembros estables- para comenzar a trabajar en una nueva tipificación de cátedras que colabore con el ordenamiento de cargos y funciones.

En consecuencia, y en cuanto a los nombramientos propuestos, se resuelve por unanimidad aprobar los siguientes cargos:

- Licenciada Mercedes HALFON en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interina, dedicación simple, en la Cátedra de la asignatura “*Taller de Poesía III*”. A partir del 1° de abril de 2019 y hasta el 31 de marzo de 2020.
- Licenciado Sebastián BIANCHI en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino, dedicación simple, en la Cátedra de la asignatura “*Taller de Poesía III*”. A partir del 1° de abril de 2019 y hasta el 31 de marzo de 2020.
- Félix Manuel BRUZZONE en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino, dedicación simple, en la Cátedra de la asignatura “*Taller de Narrativa III*”. A partir del 1° de abril de 2019 y hasta el 31 de marzo de 2020.
- José Segundo HAVILIO en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino, dedicación simple, en la Cátedra de la asignatura “*Taller de Narrativa III*”. A partir del 1° de abril de 2019 y hasta el 31 de marzo de 2020.
- Licenciado Miguel ROSETTI en un cargo de Ayudante de Primera interino, dedicación simple, en la Cátedra de la asignatura “*Narrativa Universal I*”. Del 1° de abril de 2019 y hasta el 30 de septiembre de 2019.

Respecto a la conformación de la comisión, se postulan como integrantes: los tres Directores de Carrera, el Dr. Gastón Cingolani, la Consejera Silvina Rival y el alumno Manuel Tacconi.

11-Propuesta Docentes CINO Fase 2. A modo de adelanto, el Mg. Ramos anuncia que se está trabajando junto al Rectorado en una nueva propuesta docente para el Ciclo Introductorio de Nivelación y Orientación -CINO- Fase 2 de la carrera de Artes de la Escritura. Recuerda que, por el momento, la organización del ciclo anual de ingreso se encuentra a cargo del Rectorado. No obstante, señala que desde la Unidad Académica, y en función de la inminente reforma del plan de estudios de Escritura, se está pensando en una nueva estructura que contemple cantidad de docentes y comisiones, como así también la duración de las

designaciones de cargos. Indica que el propósito principal es el de mantener una continuidad y una estabilidad en los equipos de trabajo tanto en el CINO como en la Licenciatura.

DIRECCIÓN EXTENSIÓN

12-Propuesta de modificación de las resoluciones de honorarios docentes de Extensión.

El Dr. Baeza recuerda que en la pasada sesión de Consejo del mes de febrero se entendió conveniente repensar la política de retribución docente para las actividades de extensión, de modo tal de que los dictantes no quedasen atados de manera estricta a la cantidad de inscriptos. Por tal motivo, presenta una nueva propuesta que incorpora los siguientes porcentajes:

- Estudiantes ATCA (\$450.-): 100 % de lo recaudado para el docente.
- Comunidad UNA (\$ 720.-): 60% de lo recaudado para el docente.
- Público general (\$ 900): 50% de lo recaudado para el docente.
- Retribución docente para programas y workshops: monto fijo de \$ 7000.

En tal dirección, el Dr. Baeza explica que, en el caso de los programas y workshops, se propone un monto fijo dado que se convoca a profesores con marcados recorridos y reconocidas trayectorias para que diseñen un itinerario específico. Señala que allí radica la diferencia. Finalizado el análisis de la propuesta, y puesta en consideración, resulta aprobada por unanimidad.

13-Curso propuesto por la Dra. Márgara Averbach. El Dr. Baeza pone a consideración una nueva propuesta de curso de Extensión para incorporar a la grilla de programación. En tal dirección, presenta la actividad "*Ficción sin protagonista: de autores estadounidenses contemporáneos*", a cargo de la Dra. Margara Averbach. Explica que el curso tiene como propuesta un análisis de novelas de escritores estadounidenses de tres grupos: la mayoría WASP (blancos, anglosajones y protestantes), las culturas amerindias y la cultura afroestadounidense. En cuanto a sus objetivos, agrega que se buscará que el cursante estudie obras de ficción sin protagonista y rastree en ellas estructuras de narración en las que el centro está en objetos, ideas, un marco temporal dado, o un lugar particular. Seguidamente, da lectura al programa del curso y se repasan los antecedentes académicos y profesionales de la dictante. Finalizado el análisis, resulta aprobado por unanimidad.

SECRETARÍA POSGRADO

14-Designaciones docentes (Renovación). La Dirección de Posgrado presenta las propuestas de designaciones docentes correspondientes a los seminarios del 1er cuatrimestre de 2019 de las 2 carreras de *Maestría* y de la carrera de *Especialización a distancia*:

- Mag. Sergio MOYINEDO (DNI 14.723.413), a partir del 1 de abril de 2019 y hasta el 31 de marzo del 2020, en un cargo de Profesor Responsable, del seminario “*Problemáticas del Arte Contemporáneo*” de la carrera de posgrado “*Maestría en Crítica y Difusión de las Artes*”, como extensión de su dedicación como Profesor Titular Ordinario con Dedicación Semiexclusiva en la asignatura “*Historia General del Arte*”, de la carrera de grado “*Licenciatura en Crítica de Artes*”.
- Designar al Doc. Gastón CINGOLANI (DNI 22.798.855), a partir del 1 de abril de 2019 y hasta el 31 de marzo del 2020, en un cargo de Profesor Responsable, del seminario “*Teorías de las prácticas estéticas contemporáneas*” de la carrera de posgrado “*Maestría en Crítica y Difusión de las Artes*”.
- Prof. José Luis PETRIS (DNI 14.4303.97), a partir del 1 de abril de 2019 y hasta el 31 de marzo del 2020, en un cargo de Profesor Responsable, del seminario “*Disciplinas y Técnicas de Investigación*” de la carrera de posgrado “*Maestría en Crítica y Difusión de las Artes*”.
- Prof. Daniela KOLDOBSKY (DNI 18.566.139), a partir del 1 de abril de 2019 y hasta el 31 de marzo del 2020, en un cargo de Profesor Responsable, del seminario “*Teoría del Arte Contemporáneo*” de la carrera de posgrado “*Maestría en Crítica y Difusión de las Artes*”, como extensión de su dedicación como Profesora Titular Ordinaria con dedicación Semiexclusiva en la asignatura “*Lenguajes Artísticos*”, de la carrera de grado “*Licenciatura en Crítica de Artes*”.
- Prof. Mariana DI STEFANO (DNI 14.316.821), a partir del 1 de abril de 2019 y hasta el 31 de marzo del 2020, en un cargo de Profesor Responsable, del “*Taller de Redacción de Textos Críticos y de Difusión*” de la carrera de posgrado “*Maestría en Crítica y Difusión de las Artes*”, como extensión de su dedicación como Profesora Titular Ordinaria con dedicación Simple en la asignatura “*Taller de redacción de crítica*”, de la carrera de grado “*Licenciatura en Crítica de Artes*”.
- Doc. Mabel TASSARA (DNI 4.632.093), a partir del 1 de abril de 2019 y hasta el 31 de marzo del 2020, en un cargo de Profesor Responsable, del seminario “*Discursividades Mediáticas*” de la carrera de posgrado “*Maestría en Crítica y Difusión de las Artes*”.
- Prof. Oscar STEIMBERG (DNI 4.193.932), a partir del 1 de abril de 2019 y hasta el 31 de marzo del 2020, en un cargo de Profesor Responsable, del seminario “*Los Medios y la Crítica*” de la carrera de posgrado “*Maestría en Crítica y Difusión de las Artes*”, como extensión de su dedicación como Profesor Titular Interino con Dedicación Exclusiva en la asignatura “*Teoría de los Estilos*”, de la carrera de grado “*Licenciatura en Crítica de Artes*”.
- Mag. Sergio RAMOS (DNI 24.947.165), a partir del 1 de abril de 2019 y hasta el 31 de marzo del 2020, en un cargo de Profesor Responsable, del “*Taller de Producción*” de la carrera de posgrado “*Maestría en Crítica y Difusión de las Artes*” como extensión de su dedicación como Profesor Adjunto Ordinario con Dedicación Simple en la asignatura “*Taller de Diseño y Planificación de la Difusión Artística*”, de las carreras de grado “*Licenciatura en Crítica de Artes*” y “*Licenciatura en Curaduría en Artes*”.
- Mag. Maria Alejandra ALONSO (DNI 27.708.542), a partir del 1ro de abril de 2019 y hasta el 31 de marzo del 2020, en un cargo de Profesor Codicante, del “*Taller de Producción*” de la carrera de posgrado “*Maestría en Crítica y Difusión de las Artes*”.
- Mag. Sergio RAMOS (DNI 24.947.165), a partir del 1 de abril de 2019 y hasta el 31 de marzo del 2020, en un cargo de Profesor Responsable, del “*Taller de Producción*” de la carrera de posgrado “*Especialización a Distancia en Producción de Textos Críticos y de Difusión Mediática de las Artes*”.
- Mag. Maria Alejandra ALONSO (DNI 27.708.542), a partir del 1 de abril de 2019 y hasta el 31 de marzo del 2020, en un cargo de Profesor Codicante, del “*Taller de Producción*” de la carrera de posgrado “*Especialización a Distancia en Producción de Textos Críticos y de Difusión Mediática de las Artes*”.
- Mag. Sergio MOYINEDO (DNI 14.723.413), a partir del 1ro de abril de 2019 y hasta el 31 de marzo del 2020, en un cargo de Profesor Responsable, del seminario “*Introducción al Arte Moderno y Contemporáneo*” y en el curso propedéutico de la carrera de posgrado “*Especialización a Distancia en Producción de Textos Críticos y de Difusión Mediática de las Artes*”.
- Prof. Rosa GÓMEZ (DNI 16.187.793), a partir del 1 de abril de 2019 y hasta el 31 de marzo del 2020, en un cargo de Profesor Responsable, del “*Taller de Redacción*” y en el curso propedéutico de la carrera

de posgrado “Especialización a Distancia en Producción de Textos Críticos y de Difusión Mediática de las Artes.

- Prof. Darío Steimberg (DNI 26.836.791), a partir del 1 de abril de 2019 y hasta el 31 de marzo del 2020, en un cargo de Profesor Responsable, del “Taller de Redacción” y en el curso propedéutico de la carrera de posgrado “Especialización a Distancia en Producción de Textos Críticos y de Difusión Mediática de las Artes.
- Doc. Mabel TASSARA (DNI 4632093), a partir del 1 de abril de 2019 y hasta el 31 de marzo del 2020, en un cargo de Profesor Responsable, del seminario “Discursividades Mediáticas” y en el curso propedéutico de la carrera de posgrado “Especialización a Distancia en Producción de Textos Críticos y de Difusión Mediática de las Artes”.
- Prof. Oscar STEIMBERG (DNI 4.193.932), a partir del 1 de abril de 2019 y hasta el 31 de marzo del 2020, en un cargo de Profesor Responsable, del seminario “Los Medios y la Crítica” y en el curso propedéutico de la carrera de posgrado “Especialización a Distancia en Producción de Textos Críticos y de Difusión Mediática de las Artes”.
- Prof. José Luis PETRIS (DNI 14.4303.97), a partir del 1 de abril de 2019 y hasta el 31 de marzo del 2020, en un cargo de Profesor Responsable, del seminario “Los Medios y la Crítica” de la carrera de posgrado “Especialización a Distancia en Producción de Textos Críticos y de Difusión Mediática de las Artes.
- Doc. María Araceli SOTO (DNI 11.291.542), a partir del 1 de abril de 2019 y hasta el 31 de marzo del 2020, en un cargo de Profesor Responsable, del seminario “Semiótica de las Artes” y en el curso propedéutico de la carrera de posgrado “Especialización a Distancia en Producción de Textos Críticos y de Difusión Mediática de las Artes”.
- Doc. Federico BAEZA (DNI 27.011.089), a partir del 1 de abril de 2019 y hasta el 31 de marzo del 2020, en un cargo de Profesor Codicante, del seminario “Semiótica de las Artes” de la carrera de posgrado “Especialización a Distancia en Producción de Textos Críticos y de Difusión Mediática de las Artes”.
- Doc. Mónica KIRCHHEIMER (DNI 22.655.264), a partir del 1ro de abril de 2019 y hasta el 31 de marzo del 2020, en un cargo de Profesor Codicante, del seminario “Semiótica de las Artes” de la carrera de posgrado “Especialización a Distancia en Producción de Textos Críticos y de Difusión Mediática de las Artes”.
- Lic. Mariano ZELCER (DNI 23.952.400), a partir del 1 de abril de 2019 y hasta el 31 de marzo del 2020, en un cargo de Profesor Codicante, del seminario “Semiótica de las Artes” de la carrera de posgrado “Especialización a Distancia en Producción de Textos Críticos y de Difusión Mediática de las Artes”.

En consecuencia, se procede a la lectura de los antecedentes de los docentes propuestos y, finalizado el repaso, se aceptan por unanimidad la totalidad de las designaciones

15- Inscripciones 2019. El Prof. Steimberg comunica que, de acuerdo a las normativas y reglamentaciones vigentes, el Comité Académico de cada carrera de Posgrado ha procedido a dar tratamiento a la admisión de los postulantes a integrar la cohorte 2019 según cada caso. En tal dirección, indica que, luego de analizar y evaluar los antecedentes de los aspirantes, han formalizado los dictámenes correspondientes de acuerdo con el siguiente detalle:

Maestría en Historia del Arte Moderno y Contemporáneo

APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	REQUISITOS DE ADMISIÓN
-------------------	------------------------	------------------------

ACOSTA CAMARGO, ANDREA	95149651	Eximida de requisitos
ALVARES DE CAMPOS ABREU, ANA HELENA	95479397	Eximida de requisitos
AMIGHINI, SILVINA SUSANA	27704988	Eximida de requisitos
ARGÜELLO, ARIEL ALEJANDRO	28860563	Eximida de requisitos
BARRALES, MATÍAS	25000322	Eximida de requisitos
BECCAGLIA, RICARDO HORACIO	11701898	Eximida de requisitos
CORTEZ, MARIA MARCELA	26435165	Eximida de requisitos
CRECHE LANZALOT, MARÍA GUADALUPE	31338121	Admitida bajo cláusula de excepción
FERNÁNDEZ, MARÍA BELÉN	37009218	Eximida de requisitos
FRIEDENBERG, ELIS ABETH DORA	30982550	Eximida de requisitos
FUNES, MARIA JULIANA	19046587	Eximida de requisitos
GALEANOFF, ALEJANDRA CLAUDIA	16930244	Admitida bajo cláusula de excepción
GOCHEZ, JUAN PABLO	29866402	Eximida de requisitos
GONZÁLEZ, MIRTA CECILIA	23364127	Eximida de requisitos
GUTIÉRREZ, GONZALO	18018187	Eximida de requisitos
GUZMÁN, SILVIA ANGÉLICA	6360697	Eximida de requisitos
ISOLA, JULIAN	24892643	Eximida de requisitos
LAS HERAS, GISELLE ANDREA	26620584	Eximida de requisitos
LEGÓN, MARTÍN MAXIMILIANO	26965247	Admitido bajo cláusula de excepción
MONROY, MARÍA SILVINA	16547181	Admitida bajo cláusula de excepción

PIZZO, EMILCE	34871206	Eximida de requisitos
REY, NÉLIDA MARTA	13897525	Eximida de requisitos
RIVAS VILLALBA, VANESA ROXANA	21707246	Eximida de requisitos
RIVERO, MARTIN	26550328	Eximida de requisitos
RODRIGUEZ MAYOL, MARIA LAURA	10897278	Eximida de requisitos
ROLON, FLORENCIA	18489247	Eximida de requisitos
RSHAD, JOSE MARIA	10686201	Admitido bajo cláusula de excepción
SAAD, LETICIA JOCELYN	24341615	Eximida de requisitos
SANTACROCE, NÉSTOR MAXIMILIANO	32554743	Eximida de requisitos
SCORZELLI, MARIO AGUSTÍN	30275702	Eximida de requisitos
SMALDONE, SOFÍA BELÉN	39333170	Eximida de requisitos
STABILE, ALBERTO RAMÓN	13492319	Eximida de requisitos
TOCINO, CECILIA ESTHER	27636081	Eximida de requisitos
VALENZUELA GUARDIA, ASTRID ANALY	0101261232487	Eximida de requisitos
WILDMAN MACHADO, RICARDO ARTURO	94783271	Eximida de requisitos

Especialización a Distancia en Producción de Textos Críticos y de Difusión Mediática de las Artes.

APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	REQUISITOS DE ADMISIÓN
ARAUJO, NORA ANDREA	20890422	Exenta
ARCE, LAURA ANDREA	16580928	Propedéutico obligatorio/ cláusula de excepción
BALCELLS, FEDERICO NICOLAS	34831804	Propedéutico obligatorio
BARAKAT, EZEQUIEL MARTIN	21460356	Recomendar propedéutico

BERTELLI, MARTA ALICIA	12674686	Recomendar propedéutico
BIADIU, LAURA HAYDEE	13234041	Propedéutico obligatorio
CALAMARI, JAQUELINA PAOLA	32073162	Exenta
CAMINO, FABIO OMAR	33388154	Eximido de requisitos
CANTILLO NATERAS, PAVEL	G27496818	Propedéutico obligatorio
CARENA, ANA LUCIA	35031830	Recomendar propedéutico
CREMASCHI, VERÓNICA	27143388	Eximida de requisitos
DE GIOVANNI, LAZARO	32587740	Exento
GEREZ, OMAR EDGARDO	20307145	Recomendar propedéutico
KUSZNIERZ, NATALIA	27091071	Recomendar propedéutico
LUASES GARCIA, MARIA EUGENIA	21142560	Exenta
LUNA, GISELE AIXA	34740496	Propedéutico obligatorio/cláusula de excepción
MAMANI, ESTELA DEL CARMEN	11592824	Propedéutico obligatorio/cláusula de excepción
MENNA, PATRICIA ALEJANDRA	16159764	Recomendar propedéutico
MINES CUENYA, MARIA	32201349	Propedéutico obligatorio/cláusula de excepción
MIRANDA, NANCY GLORIA	18445801	Exenta
NAFISSI, GABRIELA LAURA	24090943	Recomendar propedéutico
OSTA, MERCEDES PAULA	21843067	Propedéutico obligatorio
PLANAS, MARIA JULIA	31533069	Recomendar propedéutico
RIVERA, ROCIO BELEN	34907511	Exenta
SALDIVIA, SILVIA ANDREA	29512820	Exenta
SANCHEZ, CLAUDIA SUSANA RAQUEL	23710181	Exenta
SCHUHMACHER, GABRIELA	21412176	Propedéutico

		obligatorio/cláusula de excepción
SEGOVIA, YANINA DEL ROSARIO	33017976	Propedéutico obligatorio
SOSA, SABRINA SOFIA	33155398	Exenta
ULLOA, NORMA BEATRIZ	21586004	Exenta

Maestría en Crítica y Difusión de las Artes

APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	REQUISITOS DE ADMISIÓN
AGUIAR CABRAL, CLAUDIA	147774	Recomendar propedéutico
BARROS DA SILVA, OLAVO JOSÉ	932194	Propedéutico obligatorio
BETTIGA, ANALIA	13616396	Exenta
BLANCO, FERNANDA DANIELA	35157132	Exenta
CASARTELLI, PATRICIA	13995433	Recomendar propedéutico
FERRAZZI, LUCIANA CLAUDIA	31727502	Recomendar propedéutico
GARCIA MOSQUEDA, JUAN AGUSTIN	33443926	Propedéutico obligatorio/cláusula de excepción
JUAREZ, LUIS DARIO	18337399	Propedéutico obligatorio
JURI, NATALIA LARA	30409767	Eximida de requisitos
LACOSTE, MARIA VICTORIA	23510248	Recomendar propedéutico
LASPINA, NATALIA SOL	29972655	Exenta
LOPEZ, NATALIA CONCEPCION	33505025	Exenta
MEJÍA NARANJO, SANTIAGO	176564	Propedéutico obligatorio
MERCHAN SANCHEZ, ANA CAMILA	176577	Propedéutico obligatorio
OLIVA CUNEO, MARIA JULIA	27075751	Exenta
PEÑA PADILLA, IRMA NOELIA	95593670	Propedéutico obligatorio
QUINTEROS MANJARRES, DIANA CAROLINA	AU726742	Propedéutico obligatorio
RICCIARDI, GONZALO	37217947	Recomendar propedéutico
RODRIGUEZ FONTAO, CANELA	32483247	Eximida de requisitos

AILEN		
RODRIGUEZ, TAMARA SOL	33537512	Propedéutico obligatorio
SILVA SILVA, ISIS LAURA INES	95881921	Recomendar propedéutico
TORRES, ESTELA LUISA	12008167	Exenta
VALENZUELA, MARTIN	27734366	Recomendar propedéutico/cláusula de excepción
ZARIQUIEGUI, MARIA EUGENIA	33080338	Exenta

16-Pedidos de exención 2019. La Mg. Alonso informa que la Comisión de Exenciones, conformada en la pasada sesión de Consejo de Carrera del mes de febrero, ha evaluado un total de 6 (seis) solicitudes, 3 (tres) por la carrera de Especialización a Distancia, 2 (dos) por la carrera de Maestría en Historia Moderna y Contemporánea y 1 (un) pedido de renovación de exención.

En todos los casos, se procede a dar lectura a las notas de pedido y a los antecedentes académicos. Asimismo, se repasan las certificaciones correspondientes a las situaciones laborales y profesionales. Finalizado el repaso de cada solicitud, y en función de lo recomendado por la Comisión de Exenciones, se resuelve aprobar los siguientes porcentajes:

- Otorgar el 70% de exención de los aranceles de estudios de “*Maestría en Historia del Arte Moderno y Contemporáneo*” al alumno RIVERO, Martín Delfor (DNI 26.550.328) en los términos de la Resolución CC 003/05, a partir de la cuota 1 (uno).
- Otorgar el 100% de exención de los aranceles de estudios de “*Maestría en Historia del Arte Moderno y Contemporáneo*” y ofrecer opción de pago de matrícula en tres cuotas (marzo, abril y mayo 2019) a la alumna SMALDONE, Sofía Belén (DNI 39.333.170) en los términos de la Resolución CC 003/05, a partir de la cuota 1 (uno).
- Otorgar el 70% de exención de los aranceles de estudios de “*Especialización a Distancia en Producción de Textos Críticos y de Difusión Mediática de las Artes*” y ofrecer opción de pago de matrícula en tres cuotas (marzo, abril y mayo 2019) al alumno BALCELLS Federico Nicolás (DNI 34.831.804) en los términos de la Resolución CC 003/05, a partir de la cuota 1 (uno). Se consideran requisitos para el mantenimiento de la exención: el cumplimiento del 80% de la regularidad en la cursada y la aprobación final de al menos el 50% de los seminarios cursados durante el ciclo lectivo 2019.
- Otorgar el 80% de exención de los aranceles de estudios de “*Especialización a Distancia en Producción de Textos Críticos y de Difusión Mediática de las Artes*” y ofrecer opción de pago de matrícula en tres cuotas (marzo, abril y mayo 2019) a la alumna RIVERA, Rocío Belén (DNI 34.907.511) en los términos de la Resolución CC 003/05, a partir de la cuota 1 (uno). Se consideran requisitos para el mantenimiento de la exención: el cumplimiento del 80% de la regularidad en la cursada y la aprobación final de al menos el 50% de los seminarios cursados durante el ciclo lectivo 2019.
- Otorgar el 100% de exención de los aranceles de estudios de “*Especialización a Distancia en Producción de Textos Críticos y de Difusión Mediática de las Artes*” y ofrecer opción de pago de matrícula en tres cuotas (marzo, abril y mayo 2019) a la alumna PLANAS, María Julia (DNI

31.533.069) en los términos de la Resolución CC 003/05, a partir de la cuota 1 (uno). Se consideran requisitos para el mantenimiento de la exención: el cumplimiento del 80% de la regularidad en la cursada y la aprobación final de al menos el 50% de los seminarios cursados durante el ciclo lectivo 2019.

- Extender el 50% de exención de los aranceles de estudios de “Especialización a Distancia en Producción de Textos Críticos y de Difusión Mediática de las Artes” a la alumna Clarisa DEL RÍO (DNI 28.643.856) en los términos de la Resolución CC 003/05, para las cuotas 10 (diez), 11 (once), 12 (doce), 13 (trece) y 14 (catorce).

17-Pedido de exención docente UNA. La Mg. Alonso comunica que Estela Luisa Torres (DNI 12008167), inscripta en la *Maestría en Crítica y Difusión de las Artes* cohorte 2019, ha presentado el pasado 08 de febrero de 2019 una solicitud de exención de aranceles para docentes de la UNA acompañada con la documentación requerida. En tal dirección, recuerda que las normativas del Consejo Superior N° 0017/14 y del Consejo de Carrera N° 190/15 reglamentan el mecanismo administrativo necesario para optimizar la inclusión de los docentes de la institución en los espacios de formación de posgrado. En consecuencia, y de acuerdo a los criterios de exención allí establecidos, se propone tramitar la exención del 100% del arancel de la carrera. Seguidamente, se procede al análisis del caso, dando lectura al pedido correspondiente de la solicitante. Finalizada la instancia de deliberación, se resuelve aprobar por unanimidad la propuesta del 100%.

18-Seminario electivo. Arte en la era posnatural. Prof. Daniel del Rincón y Sergio Moyinedo. El Prof. Steimberg presenta una nueva propuesta de oferta complementaria de posgrado para el 1er cuatrimestre del corriente año. En tal dirección, explica que se trata de un curso de 5 encuentros denominado “*Arte en la era posnatural*”, el cual tiene como propósito estudiar las relaciones entre arte y naturaleza, desde una perspectiva histórico-artística expandida y con un especial énfasis en el mundo contemporáneo, desde el bioarte, los géneros del paisaje, la naturaleza muerta o el retrato. Seguidamente, da lectura al programa correspondiente y repasa los antecedentes de los dictantes. Puesto en consideración, el curso resulta aprobado por unanimidad.

DIRECCIÓN

1-Informe Directora. En función del horario y el largo tratamiento que han tenido ciertos puntos del Orden del Día, la Dra. Soto advierte que su informe será sumamente breve, haciendo mención únicamente a tres asuntos de carácter general. En primer lugar, adelanta que se encuentra conformando el equipo de trabajo que estará continuando con el Repositorio Digital en una suerte de proyecto interno. En tal dirección, anuncia que ha convocado al Lic. Ignacio Sigal, como coordinador de equipo, a la Diseñadora Irina Gómez Albarracín, a cargo de la curaduría de los materiales, y a la Lic. Laura Amarilla, como responsable del autoarchivo en tanto becaria experta. Explica que aún resta las confirmaciones finales pero que, no obstante, intentará por todos los medios que el proyecto prospere dado que entiende resulta estratégico para el conjunto de la institución.

En segundo lugar, y en virtud de lo expuesto por el Director del IIEAC en su informe, considera sumamente propicio comenzar a pensar en una formación para investigadores específica en trabajo de campo. Cree que las labores de entrevistadores y animadores de equipo, entre otras, deben formar parte de la oferta de investigación de la Unidad Académica. Finalmente, y a poco más de un año de terminar su mandato, solicita públicamente a su gabinete el acompañamiento final hasta junio de 2020. Entiende que, más allá de los proyectos, propuestas y pedidos que siempre surgen como oportunidades particulares, el equipo de gestión debe llegar unido hasta el cierre del período de modo de coronar todo lo hecho hasta el momento. Considera que se trataría un gesto institucional de gran valor en un contexto donde el Área está cambiando su fisonomía y se encuentra al frente de muchas aspiraciones. En tal sentido, aprovecha para agradecer a Secretarios y Directores por la entrega, el compromiso, la dedicación y la responsabilidad asumida en cada una de sus tareas.

Siendo las 16:50 hs, y sin más temas por tratar, se da por finalizada la reunión.